



Oficio	IVJ/011-2024
--------	--------------

**MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PEREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles

Expongo lo siguiente; Que durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, que se evalúa al Instituto Villalvareense de la Juventud, no se se registraron cuentas específicas de activo los bienes muebles. Ya que el EL INSTITUTO NO CUENTA CON BIENES MUEBLES

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Villa de Álvarez, Col., 02 de agosto de 2024

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD

LIC GABRIEL ALEJANDRO ORTIZ AGUAYO

“2024 Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal Colima”

| Laguna del epazote s/n esquina calle Chian, Solidaridad. Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28979.

| Cel. 312 131 2000.

| Facebook: Instituto Villalvareense de la Juventud.

